

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

16918 *Resolución de 29 de noviembre de 2018, de la Universidad de Burgos, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

Vistas las propuestas de nombramiento efectuadas por las respectivas Comisiones de Selección encargadas de valorar la adjudicación de plazas convocadas a concurso de acceso por Resolución Rectoral de 31 de julio de 2018 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) y acreditados reglamentariamente por los concursantes los requisitos a los que alude la base décimo tercera de la citada Resolución Rectoral,

Este Rectorado en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 83 de los Estatutos de la Universidad de Burgos y el artículo 65 de Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13 de abril de 2007) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto, tras la superación del respectivo concurso de acceso, nombrar como funcionarios de cuerpos docentes universitarios a:

– Doña María Teresa Sanz Díez con D.N.I. 1315***** en el cuerpo de Catedráticos de Universidad, Área de Conocimiento de Ingeniería Química, Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos, código en el concurso: CU-2018-02 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: BIO-ING-CU-2.

– Don José María Caballero Lozano con D.N.I. 0343***** en el cuerpo de Catedráticos de Universidad, Área de Conocimiento de Derecho Civil, Departamento de Derecho Privado, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, código en el concurso: CU-2018-03 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: DPR-DCI-CU-4.

– Don Santiago Agustín Bello Paredes con D.N.I. 1311***** en el cuerpo de Catedráticos de Universidad, Área de Conocimiento de Derecho Administrativo, Departamento de Derecho Público, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, código en el concurso: CU-2018-04 y código en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: DPU-DAD-CU-1.

– Don Jerónimo Javier González Bernal con D.N.I. 1313***** en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Departamento de Ciencias de la Salud, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2018-01 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: CIS-PSE-TU-3.

– Doña Sara Gutiérrez González con D.N.I. 7128***** en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, Departamento de Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno, en la Escuela Politécnica Superior (campus de La Milanera) de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2018-02 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: CON-CON-TU-4.

– Don Javier Garabito López con D.N.I. 1314***** en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, Departamento de Construcciones Arquitectónicas e Ingeniería de la Construcción y del Terreno, en la Escuela Politécnica Superior (campus de La Milanera) de la Universidad

de Burgos, código en el concurso: TU-2018-03 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: CON-CON-TU-5.

– Doña María Esther Gómez Campelo con D.N.I. 0926***** en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento de Derecho Internacional Privado, Departamento de Derecho Público, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2018-04 y código en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: DPU-IPR-TU-1.

– Doña María Elena Romero Merino con D.N.I. 7192***** en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, Departamento de Economía y Administración de Empresas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2018-05 y código en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: EAE-ECO-TU-8.

– Don Gonzalo Andrés López con D.N.I. 1315***** en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento de Geografía Humana, Departamento de Historia, Geografía y Comunicación, en la Facultad de Humanidades y Comunicación de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2018-06 y código en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: HGC-GEO-TU-1.

– Don Álvaro Herrero Cosío con D.N.I. 7126***** en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, Departamento de Ingeniería Civil, en la Escuela Politécnica Superior (campus de Rio Vena) de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2018-07 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: ICI-LEN-TU-7.

– Don Bruno Baruque Zanón con D.N.I. 7127***** en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, Departamento de Ingeniería Civil, en la Escuela Politécnica Superior (campus de Rio Vena) de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2018-08 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: ICI-LEN-TU-8.

– Don Manuel Solaguren-Beascoa Fernández con D.N.I. 1315***** en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, Departamento de Ingeniería Civil, en la Escuela Politécnica Superior (campus de Rio Vena) de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2018-09 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: ICI-MEC-TU-1.

– Don José Ignacio Santos Martín con D.N.I. 0933***** en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento de Organización de Empresas, Departamento de Ingeniería Civil, en la Escuela Politécnica Superior (campus de La Milanera) de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2018-10 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: ICI-ORG-TU-10.

– Don Gustavo Adolfo Espino Ordóñez con D.N.I. 1312***** en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento de Química Inorgánica, Departamento de Química, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos, código en el concurso: TU-2018-12 y código de la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador: QUI-QIN-TU-08.

De acuerdo con la base 13.7 de la convocatoria, en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», los candidatos propuestos deberán tomar posesión de su plaza, momento en que adquirirán la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente universitario de que se trate, si no ostentasen ya dicha condición, con los derechos y deberes que les son propios. Si ya vinieran ostentando la condición de funcionario de carrera del mismo cuerpo docente, la toma de posesión tendrá los efectos de cambio de destino de carácter voluntario o de reingreso al servicio activo en su caso, por nombramiento mediante

concurso de acceso, sin que los interesados tengan derecho a percibir ningún tipo de indemnización respecto del período en el que no hubiesen estado ocupando plaza alguna. En el momento anterior a la toma de posesión realizarán el acto de acatamiento de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, así como la declaración de no estar afectado de incompatibilidad o ejercicio de opción en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta la Resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Burgos, 29 de noviembre de 2018.—El Rector, Manuel Pérez Mateos.